

**PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS EN  
MATERIA DE**

# **R**ESPONSABILIDAD **S**Ocial **C**ORPORATIVA

**EN EL SECTOR VIARIO ESPAÑOL**



**Diciembre de 2008**

# ÍNDICE

CONTENIDOS	Página
<b>Introducción</b>	3
<b>Ejes de Actuación</b>	4
1. Seguridad Vial	4
2. Medio Ambiente	5
3. Trabajadores	6
4. Clientes	7
5. Proveedores	8
6. Medios de Comunicación	9
7. Promoción e Integración de la RSC	10
8. Acción Social	11
9. Accionistas	12

## INTRODUCCIÓN

El **Plan de Acciones Prioritarias en materia de Responsabilidad Social Corporativa en el Sector Viario Español** es el resultado del proceso de análisis e investigación desarrollado en el *1º Estudio de Aproximación a la RSC en el Sector Viario, promovido por la Fundación de la Asociación Española de la Carretera (FAEC)*, el cual ha sido coordinado por la Mesa de RSC constituida por la FAEC y en la que ha participado activamente una nutrida representación de los miembros de la Asociación Española de la Carretera (AEC).

Este Plan de Acciones constituye la fase final de un proyecto surgido en 2007 con el objetivo de profundizar en la situación y desarrollo de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa en el seno de las organizaciones que operan en el ámbito de las infraestructuras de carreteras, a fin de establecer unas prioridades de actuación que permitan maximizar la eficacia y eficiencia de acciones concretas que pudieran emprenderse en esta línea, incidiendo particularmente en los aspectos que necesiten un mayor impulso o que sean objeto de mayor demanda de apoyo.

El Informe identifica nueve ejes sobre los que la Fundación de la Asociación Española de la Carretera podría poner en marcha o recomendar actuaciones específicas. Nueve ejes que han sido ponderados en función de la relevancia que poseen, desde el punto de vista de la RSC, para las organizaciones del campo viario (en el orden que se relacionan):

1. Seguridad Vial
2. Medio Ambiente
3. Trabajadores
4. Clientes
5. Proveedores
6. Medios de Comunicación
7. Promoción e Integración de la RSC
8. Acción Social
9. Accionistas

Asimismo, el estudio define una serie de acciones a llevar a cabo dentro de cada eje, las cuales a su vez han sido igualmente ponderadas por los participantes, de acuerdo a criterios de relevancia para sus organizaciones y para el propio sector.

Establecidas las acciones de mayor interés dentro de cada área de trabajo, la FAEC hace suyas aquellas que, desde sus principios fundacionales, está en situación óptima de liderar.

Fruto de estas consideraciones es el presente **Plan de Acciones Prioritarias en materia de RSC en el Sector Viario Español**, en el que las iniciativas, dentro de cada uno de los nueve ejes descritos, se estructuran en dos niveles:

Nivel A de Promoción: Aquellas acciones cuya implantación en el sector la FAEC recomienda, aconseja o promueve.

Nivel B de Ejecución: Aquellas acciones que la FAEC se propone acometer, desarrollar o liderar.

## EJES DE ACTUACIÓN

Se exponen seguidamente y estructuradas en los dos niveles establecidos, las Acciones Prioritarias en materia de RSC en el Sector Viario Español para cada uno de los nueve ejes definidos y siguiendo el orden con que cada eje fue priorizado, de mayor a menor peso.

### 1. Seguridad Vial

El eje de Seguridad Vial ha sido valorado de manera muy positiva por los miembros de la Mesa de RSC.

Tras un análisis pormenorizado del mismo, las acciones a promover desde la FAEC son:

#### Nivel A de Promoción:

- o Incentivar **prácticas de conductas responsables** en seguridad vial. A través de los canales de comunicación habituales de la Fundación (página web, publicaciones...) y mediante el apoyo decidido a iniciativas abanderadas por otras organizaciones y que persigan un fin análogo.

#### Nivel B de Ejecución:

- o **Formación en seguridad vial** en países del entorno **iberoamericano**. A través del Instituto Vial Ibero-Americano (IVIA), una institución fundada por la Asociación Española de la Carretera (AEC) que tiene como finalidad la creación de una red de transferencia de tecnología y conocimientos en el ámbito de la carretera y el transporte y en el entorno ibero-latinoamericano.

Mediante esta acción, la FAEC podría canalizar y gestionar ayudas para la formación y capacitación en materia de seguridad vial entre los técnicos de los países que se agrupan en IVIA, además de organizar y llevar a cabo programas de formación *ad hoc*.

## 2. Medio Ambiente

El **medio ambiente**, es uno de los ámbitos a los que las empresas del sector viario dedican mayores recursos y focalizan sus estrategias de Responsabilidad Social Corporativa.

Se considera relevante hablar de una **visión integral en la gestión ambiental** de las carreteras, teniendo en cuenta todos y cada uno de los procesos, desde su planificación hasta su explotación. Pero, en este sentido, se percibe como necesario un impulso a la **capacitación, conocimientos y competencias ambientales** de determinados colectivos que están implicados en la gestión de la red viaria.

Un área de alto interés, por la tanto, en la que la FAEC se propone:

### Nivel A de Promoción:

- o Promover **vías de investigación y recursos** orientados a la creación de una *Marca de Carreteras Sostenibles*, que contemple aspectos tales como:
  - a) Hacer de las infraestructuras/ elementos o **sistemas más duraderos**, lo cual minimizaría considerablemente el impacto sobre el entorno.
  - b) Métodos de diseño y construcción de carreteras con **criterios ambientales y energéticamente eficientes** bien definidos.
  - c) Uso de **productos o sustancias de bajo impacto ambiental** en la fabricación de determinados elementos de la red viaria (por ejemplo señalización, iluminación, etc.)
  - d) Cierre de los ciclos del **reciclaje de residuos y materiales en el diseño y construcción** de la infraestructura viaria.

### Nivel B de Ejecución:

- o **Desarrollar un Libro Verde o Cuadro de indicadores ambientales sectoriales**, considerando cada uno de los procesos que rodean las carreteras, desde su planificación hasta su explotación, que puedan dar una visión de las tendencias, avances o compromisos del sector viario en términos por ejemplo de: empresas certificadas ambientalmente, obras realizadas, espacios restaurados, Kg. CO<sub>2</sub> del tráfico rodado / hectáreas de proyectos sumideros, etc.). Se plantea como una herramienta que la FAEC pondría a disposición del sector viario.

### 3. Trabajadores

La **seguridad laboral** recibe la práctica totalidad de las inversiones responsables de las empresas para con sus empleados, aunque también se destina un volumen significativo de recursos a la formación y capacitación de la plantilla.

Dentro de las recomendaciones del Libro Blanco del Congreso de los Diputados<sup>1</sup>, encontramos que:

*"La calidad del empleo y de las relaciones laborales es una de las esencias de la RSE. La superación de los mínimos legalmente exigibles abre un espacio muy amplio en la verificación de la RSE en este campo. En Europa, la idea de la RSE está indefectiblemente unida a un "hábitat" sociolaboral y medioambiental que, unidos al desarrollo económico, configuran los parámetros de calidad de vida que deseamos y que corresponden al concepto de desarrollo sostenible y de competencia responsable."*

Siguiendo esta línea de argumentación cabe afirmar que este tipo de políticas, al margen de su valor social, son las que dotan de **valor añadido a una empresa y funcionan como verdaderos "retenedores de talento"**, incrementando la productividad y asegurando la lealtad de los empleados; un campo de oportunidad, en todo caso, todavía por explotar por muchas de las empresas del sector viario.

Estudiadas las acciones más valoradas por los participantes en el estudio, la FAEC se encuentra en condiciones de incorporar a su programa de actuación las siguientes:

#### Nivel A de Promoción:

- o Colaborar en la promoción de material de sensibilización e información para la **minimización de accidentes in itinere**. El accidente *in itinere* es aquel percance que sufre el trabajador al ir o al volver desde su domicilio al lugar de trabajo. Nuestro derecho lo configura como accidente de trabajo, lo que no deja de tener algunas consecuencias de interés, ya que un porcentaje importante de los siniestros laborales mortales tiene lugar en el trayecto desde/al lugar de trabajo.

En este sentido, la FAEC se propone participar de forma activa (aportando conocimientos y experiencias propios, prestando apoyo institucional...) en la elaboración de material orientado a prevenir este tipo de siniestros y sus consecuencias.

#### Nivel B de Ejecución:

- o Diseñar **programas de educación ambiental**, dirigidos a los trabajadores de las empresas del sector, alrededor de la idea de que la red viaria puede constituirse como un observatorio ambiental.

---

<sup>1</sup> Libro blanco de la Subcomisión para promover la responsabilidad social de las empresas del Congreso de los Diputados del 31 de Julio de 2006.

## 4. Clientes

La iniciativa responsable más representativa para con los clientes o usuarios del sector de las infraestructuras viarias se centra en el **desarrollo de sistemas de gestión de calidad bajo el estándar ISO 9001**, cuyos procesos asociados se orientan a la satisfacción del cliente.

En este sentido, la FAEC considera viable el poner en marcha una iniciativa específica:

### Nivel A de Promoción:

- Contribuir a fomentar la **innovación** en el sector, poniendo en valor la I+D+i y el papel de la misma en la fidelización del cliente y, en última instancia, del usuario de la infraestructura.

## **5. Proveedores**

No se considera prioritaria la adopción de iniciativas en este ámbito o eje de actuación.

## 6. Medios de Comunicación

En materia de Responsabilidad Social Corporativa, los Medios de Comunicación, precisamente por el importante rol social que desempeñan en cualquier sociedad democrática, están llamados a desempeñar una función de primer orden.

Esta función posee una doble vertiente. De un parte, se basa en la capacidad de los medios de contribuir a la sensibilización empresarial en aquellas parcelas que tienen que ver con las políticas responsables para con la comunidad en la que la compañía desempeña su actividad. Y, de otra, se sustenta sobre la facultad de aquéllos para movilizar conciencias y poner en valor a aquellas empresas y sectores que muestren una mayor inquietud por mejorar su entorno.

Con esta doble perspectiva, la FAEC considera de interés llevar a cabo las siguientes acciones:

### Nivel B de Ejecución:

- Difundir, mediante **comunicados de prensa u otro tipo de herramientas informativas**, las buenas prácticas del sector viario en materia de RSC.
- Desarrollar una política **sectorial sobre relaciones responsables con los medios de comunicación**, resaltando principios como la transparencia, veracidad, etc.
- Crear de un **boletín** (newsletter) **de RSC** periódico, de difusión general, accesible a interesados sobre temas de relevancia en materia de RSC.

## 7. Promoción e Integración de la RSC

Según las conclusiones extraídas del 1º Estudio de Aproximación a la RSC en el Sector Viario Español, se detecta la ausencia de una **estrategia de la RSC a nivel sectorial**. Así, la Fundación de la Asociación Española de la Carretera se ha trazado el objetivo de contribuir a dar los primeros pasos para despertar en el ámbito de la carretera una inquietud hacia el movimiento de la RSC.

El informe pone de manifiesto, además, que **una gran mayoría de empresas del sector no ha alcanzado el diálogo con los Grupos de Interés y necesita fomentar la relación y la comunicación** biunívoca. Las implicaciones de una deficiencia en la política de comunicación y diálogo con los Grupos de Interés se traducen en el hecho de que la empresa desconocerá si sus actuaciones en RSC están siendo bien acogidas, valoradas o siquiera conocidas por los mismos. Es por ello que el mejor plan de RSC no redundará en beneficio de la organización ni de sus Grupos de Interés sin un plan de comunicación y diálogo apropiado.

Sobre esta certeza, la FAEC apuesta por desarrollar dos herramientas que pondría a disposición de las empresas del sector para favorecer la promoción e integración de la RSC. A saber:

### Nivel B de Ejecución:

- o Creación de una **Base de Datos/inventario de las mejores prácticas de RSC** identificadas en el sector viario y clasificadas por ámbitos (acción social, empleados, clientes, proveedores, etc.).
- o Desarrollo y diseño de una **aplicación para la auto evaluación del desempeño socialmente responsable** de una organización. Dicha aplicación se confeccionaría para conocer el nivel de gestión de la RSC que ha alcanzado o posee en un momento dado la empresa.

## 8. Acción Social

Seguridad vial, apoyo a grupos de discapacitados, programas de salud, desarrollo comunitario, educación, promoción del arte y la cultura... Son algunas de las iniciativas más destacadas que las organizaciones del sector viario ponen en marcha en materia de Acción Social y dentro de su línea de actuación en RSC.

Un área, el de la Acción Social, que las grandes compañías del sector han desarrollado de manera importante y en la que las Pymes o los subsectores en los que predominan las pequeñas y medianas empresas aún tienen mucho camino que recorrer.

Sea como fuere, la investigación coordinada por la Mesa de RSC revela que, pese a las numerosas iniciativas existentes en el eje de Acción Social, se trata en muchos casos de **acciones esporádicas que no provienen de un análisis estratégico**, configurando actuaciones desagregadas que, sin un plan director que las coordine, pierden cierto sentido y, en el mejor de los casos, suponen (muy loables) acciones de filantropía que se alejan del concepto de RSC como orientación estratégica empresarial.

Partiendo de esta situación y habiendo constatado, asimismo, la **escasa participación y/o promoción de proyectos de voluntariado social** en el sector, la FAEC toma el testigo para:

### Nivel A de Promoción:

- Promover y apoyar **proyectos de voluntariado social** en las empresas orientados a cooperar en el objetivo general de alcanzar una sociedad más justa y ecuánime.

### Nivel B de Ejecución:

- Participar en **la creación de un banco de proyectos de cooperación al desarrollo o de solidaridad**, contribuyendo al desarrollo de la RSC de forma transversal en el sector; incluir en este proceso a las pequeñas y medianas empresas que, de manera aislada, no podrían afrontar este tipo de iniciativas.

## **9. Proveedores**

No se considera prioritaria la adopción de iniciativas en este ámbito o eje de actuación.